

204

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 7
BOGOTA 8, COLO

Teléfono: (57-1) 347 3611

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-002776- -00002-0000

Fecha: 2010-05-04 17:32:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.002.776
Asunto : Solicitud de patente para **UN PROCESO PARA AUMENTAR EL VIGOR DE LA PLANTA CON CIERTOS COMPUESTOS SULFOXIMINOS**
Solicitante : **DOW AGROSCIENCES LLC**
Clase : A01N 043/040, A01P 007/004
Fecha de solicitud : 13 de enero de 2010

CONTESTACION OFICIO No. 3012

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, **DOW AGROSCIENCES LLC.**, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. **3012** notificado por fijación en lista el 05 de marzo de 2010, para lo cual presento los siguientes documentos:

1.1. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

“UN PROCESO PARA AUMENTAR EL VIGOR DE LA PLANTA CON CIERTOS COMPUESTOS SULFOXIMINOS”

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Directora,

Luz Clemencia de Paéz
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 31.929

COLO-10975-841-033-5
SDC\SCT\ID-170310\WPC10975
No. M-2010-170310\SDC

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
DOW AGROSCIENCE LLC

REFERENCIA	Radicación No.	10 2776
	Solicitud internacional	PCT/US2008/069415
	Fecha inicio fase nacional	20/02/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	12750
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

06 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

adpall